

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	321923
Número de orden de compra a modificar:	77100

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Nombre del solicitante:	Cesar Augusto Cortes Gomez
Proveedor:	EASYCLEAN G&E S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-17 11:35:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-06-27	2022-06-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
71509	Instituto Colombiano Agropecuario - Aseo y cafeteria	VF-63421	VF	63421
71463	Instituto Colombiano Agropecuario - Aseo y cafeteria	CDP-30821	CDP	30821
Nueva	ADICION 2022	CDP-28022	CDP	28022

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	9.0	Mes	12309341.24	VF-63421	110784071.16
2	ays03--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 14	9.0	Mes	15755960.78	VF-63421	141803647.02
3	ays03--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	2315709.69	VF-63421	20841387.21
4	ays03--R7 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	VF-63421	0.00
5	ays03--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-30821	0.00
6	ays03--R7 - AIU	1.0	Unidad	2734291.05	VF-63421	2734291.05
7	ays03--R7 - IVA	1.0	Unidad	5195153.00	VF-63421	5195153.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Adición incremento SMMLV	1.00	Unidad	11343995.08	CDP-28022	11343995.08
Nuevo	Nuevo	Incremento IPC:	1.00	Unidad	780857.31	CDP-28022	780857.31
Editado	6	ays03--R7 - AIU	1.00	Unidad	2855539.57	VF-63421	2855539.57
Editado	7	ays03--R7 - IVA	1.00	Unidad	5425525.20	VF-63421	5425525.20

Detalle o justificación de la aclaración

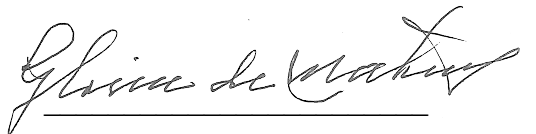
Que teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019, las entidades compradoras deben realizar la actualización de los precios de los bienes de aseo y cafetería, y los precios del personal de acuerdo con los aumentos del IPC (5.62%) y el SMMLV (10.07%) respectivamente para la presente anualidad, mediante modificación de la Orden de Compra cuando esta se ejecute en dos vigencias continuas, teniendo en cuenta que estos incrementos son decretados por el Gobierno Nacional. Adición incremento SMMLV: \$11.343.995,08 Incremento IPC: \$780.857,31 Incremento valor AIU: \$121.248,52 Incremento valor IVA: \$230.372,20 Valor total adición: \$12.476.473,11



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Deyanira Barrero Leon**

Documento: **65.694.118**



Firma de proveedor

Nombre: GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

Documento: CC.26.563.281 DE SAN AGUSTIN HUILA